



**VISTO** la solicitud de Auspicio para la realización del "9° CONGRESO ARGENTINO DE QUÍMICA ANALÍTICA", organizado por la Asociación Argentina de Químicos Analíticos, AAQA; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de dicho Evento es fomentar la difusión y discusión de los trabajos originales vinculados a la investigación en esta disciplina científica, permitiendo de este modo la actualización del avance del conocimiento en estos campos de la ciencia.

Que en el Congreso indicado precedentemente se presentarán secciones de interés sobre temas de Espectroscopía Analítica, Química Electroanalítica, Quimiometría, Separaciones Analíticas, Preparación de muestras, Aplicaciones en Química Analítica y Educación en Química Analítica.

Que dicho evento contará con la presencia de destacados científicos nacionales y del extranjero como participantes e invitados, lo que genera el desafío del encuentro no sólo entre científicos, profesionales y estudiantes argentinos sino también con los de otras nacionalidades, facilitando la discusión y el intercambio de ideas y experiencias.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización del "9° CONGRESO ARGENTINO DE QUÍMICA ANALÍTICA", organizado por la Asociación Argentina de Químicos Analíticos, AAQA", destinado a Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se llevará a cabo en Sociedad Rural de la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), ello en el período comprendido entre los días 7 al 10 de Noviembre de 2017.



UNRC

*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Matemáticas y Naturales*

*"Celebrando el Bicentenario de la Independencia  
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"*

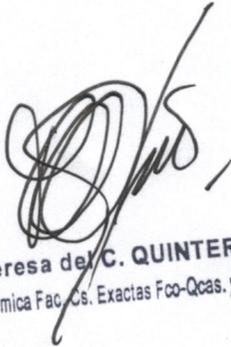
1.

**ARTÍCULO 2.-** Solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** el AVAL INSTITUCIONAL del Congreso mencionado en el Artículo 1ro. de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION NRO.: **018**



Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.